

Cancillería será sede de Sexto Curso sobre Derecho Internacional Humanitario “Miguel Grau”

Nota de Prensa 046-11

El Ministerio de Relaciones Exteriores será sede del 16 al 20 de mayo del Sexto Curso de Derecho Internacional Humanitario “Miguel Grau”, organizado por la Comisión Nacional de Estudio y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario (CONADIH), que integran la Cancillería y los Ministerios de Justicia, Defensa, Interior y Educación.

El curso Miguel Grau goza de gran prestigio a nivel nacional dado que difunde el Derecho Internacional Humanitario (DIH) a funcionarios públicos vinculados a la temática y por contar con profesores destacados y especialistas en Derecho Internacional y Derecho Internacional Humanitario de Alemania, Bolivia y nuestro país.

En el evento, que será inaugurado por el Ministro de Relaciones Exteriores, José A. García Belaunde, participarán representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de las Fuerzas Armadas, el Ministerio Público, el Tribunal Constitucional y el Consejo Supremo de Justicia Militar, quienes analizarán las medidas nacionales de aplicación del DIH en el país y su relación con los Derechos Humanos, los métodos y medios en la conducción de las hostilidades, la protección de las personas que no participan o han dejado de participar en las hostilidades, entre otros.

Los objetivos del curso “Miguel Grau”, responden al interés de la CONADIH por capacitar a autoridades, funcionarios y miembros de la sociedad civil vinculados con la temática, en especial con el proceso de implementación legislativa y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario; así como, promover respeto en el Perú.

Como órgano consultivo del Poder Ejecutivo, la CONADIH –que cuenta con la participación de instituciones observadoras como la Defensoría del Pueblo, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Congreso de la República- es responsable de difundir principios y normas del Derecho Internacional Humanitario, elaborar estudios y recomendaciones que promuevan su observancia y desarrollo, así como supervisar su cumplimiento para proteger la vida, integridad y dignidad de las personas en conflictos armados.

Lima, 12 de mayo de 2011

Actividades del Sector Relaciones Exteriores(12/05/2011)